



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 02 MAY 2018

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Carballo, Juan Manuel Alejandro, Legajo N° 31016 de la especialidad Ingeniería Mecánica, Plan 1994; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que cursó en el ciclo lectivo 2006, la asignatura "Cálculo Avanzado" sin tener aprobada su correlativa la asignatura "Análisis Matemático I" rendida satisfactoriamente el día 05/05/2006.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Carballo, Juan Manuel Alejandro, Legajo N° 31016 de la especialidad Ingeniería Mecánica, Plan 1994 en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2006, la asignatura "Cálculo Avanzado" sin tener aprobada su correlativa la asignatura "Análisis Matemático I" rendida satisfactoriamente el día 05/05/2006.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 190

UTN FRRO

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico